

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019**

**PRESIDENTE**

**D. Aritz AYESA BLANCO**

**VOCALES**

D. Pedro M<sup>a</sup> AZPARREN OCAÑA  
D. Jesús Antonio BARRICARTE SARABIA  
D<sup>a</sup>. María CABALLERO MARTÍNEZ  
D. Iñaki CABASÉS HITTA  
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE  
D<sup>a</sup>. Ana ELIZALDE URMENETA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa ESPORRÍN LAS HERAS  
D. Jon GONDÁN CABRERA  
D. Etor LARRAIA OLORIZ  
D. José Luis LARREA CENOZ (13.26 h.)  
D. José Ignacio LÓPEZ ZUBICARAY  
D. Manuel ROMERO PARDO

**EXCUSA SU ASISTENCIA**

D. Joxe Martin ABAURREA SAN JUAN  
D. Armando CUENCA PINA  
D. Mikel GASTESI ZABALETA  
D. Fermín TARRAGONA CASTRO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la C/ General Chinchilla nº 7 de Pamplona, siendo las **12 horas y 40 minutos** del día veintinueve de enero, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de D. Aritz AYESA BLANCO.

Asisten, igualmente, D. Gonzalo PÉREZ REMONDEGUI, Director de la Asesoría Jurídica de la Mancomunidad, y D. Álvaro MARTÍNEZ REGUERA, Director-Gerente, D. Jesús VELASCO PEREZ, D<sup>a</sup> Carolina JIMENEZ GARAYOA y D. Javier VAZQUEZ ROMERA del Departamento de Transporte, de SCPSA.

**PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VISTO** el borrador de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2018,

**SE ACUERDA** aprobarla por asentimiento.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE**

**VISTAS** las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 607-18 a 040-19, ambas inclusive,

**SE ACUERDA**, darse por enterados.

**TERCERO.- PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TUC**

El Sr. Velasco describe y presenta el proyecto y cede la palabra a la Sra. Jiménez que explica con detalle el proyecto, sus fases, la situación tecnológica actual, qué demanda el ciudadano, las líneas estratégicas del proyecto, con una nueva arquitectura integrada y basada en protocolos abiertos. Se implantarán nuevo equipamiento a bordo del bus y se implantarán las mejoras de las funcionalidades actuales, wifi en autobuses, cocheras y se irán introduciendo las nuevas modalidades de pago y de recarga de las actuales tarjetas del TUC, recargas automáticas, posibilidades de prepago o post pago, video vigilancia, priorización semafórica. Se contratará una asistencia técnica de 145.060 €.

Varios miembros de la Comisión Permanente solicitan se remitan los documentos que se ha expuesto.

**CUARTO.- RECARGA CON MÓVIL DE LA TARJETA DE TRANSPORTE**

La Sra. Jiménez expone el proyecto y el Sr. Vázquez presenta y explica cómo se realiza la recarga en directo.

## **QUINTO.- INFORMACIÓN DE NATURALEZA JURÍDICA**

### **1.- Interposición de nuevos recursos en relación con la infraestructura de residuos.**

Con fecha 27 de diciembre de 2018 se comunicó por parte del TAN la interposición de los siguientes recursos:

- Tres planteados contra el acuerdo de 15 de mayo de 2018 de la Comisión Permanente, por el que se refrendaban las actuaciones del grupo de residuos, se asumía el compromiso político de desarrollar sus decisiones y se remitía para ello al Consejo de Administración de SCPSA.

Interpuestos por la Fundación Sustrai Erakuntza, Concejo de Imarcoain y Concejo de Torres de Elorz.

- Uno planteado contra el acuerdo de 9 de octubre de 2018 de la Comisión Permanente, por el que se apoyaba políticamente la instalación de la infraestructura según el resultado del estudio de alternativas y se remitía a SCPSA para la gestión de su establecimiento.

Interpuesto por la Fundación Sustrai Erakuntza.

Finaliza el día 28 de enero el plazo para la remisión al TAN del expediente y el informe.

### **2.- Tramitación de recursos ante el TAN.**

Se remitieron los expedientes, junto con el informe de defensa del acto recurrido, correspondientes a los siguientes 5 recursos:

- Planteados contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de octubre de 2018, por el que se apoyaba políticamente la instalación de la infraestructura según el resultado del estudio de alternativas y se remitía a SCPSA para la gestión de su establecimiento.

Interpuestos por Concejo de Imarcoain, Concejo de Torres de Elorz, Concejo de Elorz, Concejo de Guerendiain, y Concejo de Zabalegui.

### **3.- Firmeza de la Sentencia recurso 130/2015, contrato de recogida de residuos.**

La Sala de lo contencioso-administrativo ha dictado la firmeza de la Sentencia, al no haberse interpuesto recurso de casación por ninguna de las partes.

A partir de ahora, corresponderá al TACPN proceder a otorgar a SCPSA el derecho a defenderse sobre el conjunto de las cuestiones deducidas en la reclamación interpuesta por URBASER.

## **SEXTO.- INFORMACIÓN ECONÓMICA**

Vista la información económica a 30 de noviembre de 2018,

**SE ACUERDA, darse por enterados.**

## **SÉPTIMO.- DATOS ESTADÍSTICOS**

Visto el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de diciembre de 2018,

**SE ACUERDA, darse por enterados.**

## **OCTAVO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE**

En relación con las preguntas realizadas en la anterior sesión comenta que no existe ningún documento entre la Mancomunidad y Policía Foral o Gobierno de Navarra en relación con el desalojo del edificio de Marqués de Rozalejo.

La Sra. Caballero, en relación con este tema, pregunta si se ha realizado la inspección que solicitaron, porque es evidente que se estaba tomando agua y sin contrato. Pregunta quién paga ese consumo.

El Presidente, Sr. Ayesa, contesta que se inspeccionó la acometida en la vía pública y no se había manipulado. En la zona interior no se inspeccionó porque no se puede entrar en una propiedad privada.

La Sra. Elizalde pregunta si el Gobierno de Navarra no permite la entrada a la Mancomunidad.

El Presidente, Sr. Ayesa, insiste en que no se puede entrar en una propiedad privada y que se desconoce cómo se abastecían, y que entiende que el problema ha desaparecido.

La Sra. Elizalde considera que igual que el Gobierno de Navarra ha hecho un informe la Mancomunidad debe hacer otro y analizar cómo se estaba abasteciendo, por lo que reitera la solicitud de que se haga esa inspección y conocer quién ha pagado esos consumos, si se han hecho desde una vivienda.

La Sra. Caballero cree que es una obligación de la Mancomunidad y que no se puede mirar hacia otro lado. Recuerda que la petición de inspección era para este edificio y para el de Artica. Quiere saber si estamos regalando el agua y solicita que, por escrito, se conteste por qué no se puede realizar la inspección y por qué no se puede entrar.

El Director-Gerente, Sr. Martínez, cree que se tomaría, en todo caso, de otro edificio, pero no se tiene constancia.

Las Sras. Caballero y Elizalde insisten en tener una contestación escrita. En su solicitud no se hablaba de interior o exterior y además hay constancia de que contaban con suministro de agua.

El Presidente, Sr. Ayesa, informa del estado de tramitación del PMUS. En la última Comisión de seguimiento se avanzó y se quedó pendiente de cerrar una propuesta de acuerdo relativa a la financiación y sobre qué entidad contrataría los estudios. Se ha analizado jurídicamente y se considera que, en este momento, solo cabe convenir entre todas las administraciones implicadas. Entrega un borrador de propuesta de acuerdo que recoge básicamente la propuesta realizada por el Gobierno de Navarra y un nuevo punto número 7 que establece que la Mancomunidad contrataría los estudios del TUC, el Ayuntamiento de Pamplona los de vías de peatones, ciclistas y urbanismo y el Gobierno de Navarra los estudios de tráfico. La financiación se plantea que sea el 50% Gobierno de Navarra, y el 50 % Ayuntamientos. Por otra parte en los próximos dos años deberá analizarse que entidad sería la encargada de llevar adelante el PMUS y la viabilidad económica del mismo.

Se informa que si en la Comisión de seguimiento del PMUS no hay consenso se presentará en una próxima Comisión Permanente.

El Sr. Cabasés pide al Presidente que en primer lugar convenga la propuesta de acuerdo con el Gobierno de Navarra y luego lo proponga a la Comisión de seguimiento.

El Sr. Barricarte solicita información concreta de cuánto deberá poner cada Ayuntamiento.

El Presidente, Sr. Ayesa, informa que la Cámara de Comptos está realizando el informe solicitado sobre las contrataciones de SCPASA

En cuanto al Transporte Urbano, se está trabajando en el Pliego de la Concesión del TUC y se ha solicitado a la parte sindical que aporte lo que considere.

Por otra parte, el Presidente, Sr. Ayesa, informa que ayer mantuvo una reunión con Teletaxi, y se repasaron varios temas, entre ellos se trató del tema de la VTC y se les informó que la Mancomunidad no tiene competencias sobre ello.

Por último comenta el Presidente, Sr. Ayesa, que se han previsto visitas a Salesas, para el público en general, y para los Órganos de Gobierno de la Entidad, antes de iniciar las obras.

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Cabasés se interesa por el estado del proyecto de Salesas.

El Director-Gerente, Sr. Martínez, informa que se ha tramitado la modificación urbanística, y el proyecto básico y se ha solicitado licencia. El proyecto estará en abril.

Pregunta el Sr. Cabasés por la previsión de la licitación de la Concesión del TUC.

El Sr. Pérez contesta que dado que el mandato finaliza el 24 de mayo y a partir de ese momento ya no se pueden adoptar acuerdos de mayoría absoluta, y esta concesión requiere mayoría absoluta, la previsión es licitar antes de las elecciones, tramitar la licitación con esta corporación y adjudicar el contrato por la nueva Asamblea General, una vez que esta se constituya.

La Sra. Esporrín pregunta si se está estudiando el sistema de recogida con tarjeta ya que se ven bolsas al lado de los contenedores.

El Director-Gerente, Sr. Martínez, contesta que la existencia de bolsas es en todo el ámbito aunque es mayor en las zonas de la experiencia piloto. Se está haciendo un seguimiento. No se detectan incidencias ni problemas por el uso de las tarjetas. Se repartieron 2 tarjeta por unidad familiar.

**Y NO HABIENDO** más asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **14 horas y 37 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.